



Resolución Directoral N° 433 -2023

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, ... 07 DIC 2023 ...

VISTO: El Informe N° 1493-2023-HRA" MAMLL"-DIRESA.AYAC.-JDF-JCF del Departamento de Farmacia, sobre emisión de Acto Administrativo de Reconocimiento y felicitación por resultados del estudio de prevalencia puntual de uso de antibióticos realizados a los pacientes hospitalizados de nuestra institución, correspondiente al mes de agosto del 2023 con acompañamiento del OMS/OPS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho tiene como política institucional, otorgar reconocimientos y felicitaciones al servidor o servidores que desempeñen labores extraordinarias que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores que laboran dentro de la institución y mejoren la imagen de la entidad ante la colectividad;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, el Departamento de Farmacia, es la unidad orgánica encargado de dispensar y suministrar a los usuarios ambulatorios, hospitalizados y de otros servicios en forma oportuna, eficiente y adecuada los medicamentos y productos afines, destinadas a la recuperación y conservación de la salud de los usuarios, según prescripción médica;

Que, mediante Informe N° 1493-2023-HRA" MAMLL"-DIRESA.AYAC.-JDF-JCF el Jefe del Departamento de Farmacia, comunica que; la responsable de Farmacia Clínica informa los resultados del estudio de prevalencia puntual de uso de antibióticos realizados a los pacientes hospitalizados del Hospital Regional de Ayacucho, correspondiente al mes de agosto del 2023, con acompañamiento del OMS/OPS; por lo mismo requiere el reconocimiento y felicitación al personal que se involucró en dicha labor;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;





Resolución Directoral N° 433 -2023

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, 07 DIC 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por los resultados del estudio de prevalencia puntual de uso de antibióticos realizados a los pacientes hospitalizados de nuestra institución en el mes de agosto del 2023 con acompañamiento del OMS/OPS; al Equipo Investigador, integrado por:

- Q.F. CCONOCC FLORES, Juan Elías - Jefe del Departamento de Farmacia
- Q.F. SAYAS ZEVALLOS, Yari Nurian - Coordinadora
- Q.F. APAICO ROMERO, Evelyn - Apoyo
- Q.F. COLLANA MEDINA, Jorge Luis - Apoyo
- Lic.Enf. TENORIO AGUIRRE, Indira - Apoyo
- C.D. CARDENAS GOMEZ, Tania - Apoyo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución al personal que se detalla en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito por su identificación con la institución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JHAB/DE-HRA.
LAPP/DIR-ADM.
LAHM/DIR-OPP.
ECN/AJ
EGH/U-UP-HRA

Rm/Selección

